



Resolución de Consejo Directivo **164 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 027/2024 - Llamado a Inscripción de Interesados - Alumno Auxiliar  
Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica I con extensión a Química  
Inorgánica - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
14/03/2024

VISTO: La Nota 003/2024, por la que el Departamento de Química solicita la gestión urgente del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I, de las Carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011 ), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) con extensión de funciones a la Asignatura Química Inorgánica, de las Carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011 ), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011 ), que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2024, constituido en Comisión, aconseja:

- 1.- Autorizar la convocatoria para cubrir para cubrir 1 (un) de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024.
- 2.- Designar la Comisión Asesora, la que está integrada con los docentes que conforman el Tribunal Examinador de la asignatura Química Inorgánica I, excluyendo al Dr. José Molina por ser Secretario de esta Facultad y conforme a la Res. C.S. N° 117/2018.
- 3.- Imputar a uno de los siete cargos de planta de Auxiliares Docentes de segunda categoría pertenecientes al Departamento de Química (Renuncia Mauricio Arispe – RCD 24/2024).

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias y el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura Química Inorgánica I, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011 ), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) que se dictan en esta Unidad Académica.





Resolución de Consejo Directivo **164 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 027/2024 - Llamado a Inscripción de Interesados - Alumno Auxiliar  
Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica I con extensión a Química  
Inorgánica - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
14/03/2024

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTICULO 3º.- Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a).Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- b).Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c).Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción. (Res. CS 181/99)
- d).Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- e).Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias de contenidos similares correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
Pablo NARANJO	Luciana BRITOS
Rubén QUINTEROS	Julio ARROYO
Mónica BARBERÁ	

ARTICULO 5º.- Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 14 de marzo de 2024

INSCRIPCIONES: 18 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCION: 20 de marzo de 2024 a las 16:00 horas

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 20 de marzo de 2024

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 21 de marzo de 2024.

SORTEO DE TEMAS: 25 de marzo de 2024 a las 10:00 horas

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de marzo de 2024 a las 10:00 horas

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "General José de San Martín" - Avda. Bolivia 5150 - CP 4400 - Salta) en los horarios de atención al público de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 1600, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.





Resolución de Consejo Directivo **164 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 027/2024 - Llamado a Inscripción de Interesados - Alumno Auxiliar  
Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica I con extensión a Química  
Inorgánica - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
14/03/2024

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 01 (una) partida individuales de idéntica categoría y dedicación, perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, vacante por renuncia del Sr. Mauricio Arispe (RCD 24/2024).

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 751/2023).

ARTICULO 8°.- Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.


ARTÍCULO 9°- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 10°. - Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Docente respectivo, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página cartelera de esta Unidad Académica. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa